

1937

4 DE ENERO

Salí hoy a las 8 horas a recorrer la vía en construcción entre Ixcaquixtla, Pue. y Petlalcingo. Dormimos en este último punto.

5 DE ENERO

Regresamos hoy a México a las 10 horas, procedentes de Petlalcingo.

21 DE ENERO. PALMIRA, MOR.

Llegué hoy de México. Estaré aquí hoy y mañana.

23 DE ENERO. ACAPULCO, GRO.

A las 16 horas llegamos a este lugar. Estaremos aquí 10 días y aprovecharé mi estancia para estimular las obras de saneamiento que deben hacerse para asegurar la vida y desarrollo de este importante y atractivo lugar que por sus playas tan variadas afluye gran número de turistas nacionales y extranjeros. Además, se hace necesario que los pueblos situados a lo largo de la costa tengan en Acapulco un centro higiénico y comercial que sirva de base al desarrollo agrícola e industrial de la zona.

8 DE FEBRERO

Hoy expedí la Ley de Indulto para todos los procesados políticos, civiles y militares, cuyo número pasa de diez mil personas, que han tomado parte en rebeliones o motines en administraciones pasadas.

El espíritu de esta ley es liquidar las divisiones entre los mexicanos y a la vez dar mayor confianza al país, que facilite el desarrollo de nuevas fuentes de trabajo.

En la actualidad el país no tiene problema militar.

5 DE MARZO

Conversé hoy con don Marcelino Domingo, hombre que inspira simpatía por su trato y por su convicción revolucionaria.

Hablamos de la situación de España; tiene fe en el triunfo del gobierno del señor presidente Azaña.

Juzga que Francia ha quedado internacionalmente en situación deprimida por no haber asumido desde el primer momento de la rebelión en España una actitud decidida en favor del gobierno legítimo. Con ello Alemania e Italia se crecieron y ayudaron descaradamente a los rebeldes de Franco.

6 DE MARZO

Recibí a las 11 horas a Waldo Frank, escritor americano que visita por segunda vez nuestro país. Lo invité a la visita que haré a Oaxaca la próxima semana.

Gira por los Estados de Oaxaca, Puebla, Morelos y Guerrero

Al cruzar por el poblado del ingenio azucarero de Atencingo, Pue., el domingo... de abril, comprobamos una vez más la diferencia

social que existe entre un poblado ejidal y una hacienda. Mientras que en el primero los campesinos paseaban alegres con sus familias y otros se divertían en el deporte, en la hacienda de Atencingo presentaban los campesinos un estado deprimente: grupos alcoholizados “nos revelaron que la acción moralizadora no puede entrar a la hacienda”.

Y es que los propietarios no se preocupan por mejorar las condiciones físicas y morales de sus trabajadores. Para sus fines de explotación más les conviene mantenerlos ignorantes y deprimidos.

Urge convertir en ejido este latifundio. Aunque en mi programa de distribución de las tierras está afectar las grandes unidades cañeras durante 1938 (esperando contar con los fondos suficientes para la refacción ejidal), en este mismo año llevaremos la acción ejidal a la hacienda de Atencingo y anexos, propiedad del norteamericano Jenkins.

26 DE ABRIL

A las 11 horas de hoy recibí en Palacio al señor embajador Daniels, dándome el saludo que el señor presidente Roosevelt le dio para mí en Washington.

Me hizo conocer el interés que tiene el señor presidente Roosevelt de que nos encontremos en algún punto de la frontera o en su barco en los primeros días de mayo, en que pasará sus vacaciones en el mar.

Le hice conocer mi agrado por esta entrevista y le propuse venga el señor presidente Roosevelt a Matamoros o Tampico y de allí lo acompañaré a su barco. Se despidió para telegrafiarle.

Asistió a la entrevista el señor licenciado Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones.

De celebrarse la entrevista aprovecharé para manifestarle al señor presidente Roosevelt la trascendencia de alta moral que ten-

drá para Estados Unidos y para su gobierno que él ayude a los pueblos del Continente Americano a lograr su independencia económica.

De no verificarse la entrevista, no hace falta por ahora, en virtud de los fuertes intereses que se mueven de parte de las compañías petroleras y mineras y extranjeros propietarios de tierras, etcétera, que están ventilándose en estos momentos y que pudieran ocasionar, por la propia entrevista, un alto en el programa de distribución de tierras y otros problemas que sigue el gobierno de México.

1º DE MAYO

Pedir mayor actividad a los inmediatos colaboradores.

No estoy satisfecho de lo que se ha hecho en el país, hasta hoy, ni ellos deben de estarlo. Siento apatía en muchas dependencias. Para un periodo de gobierno de seis años, difícilmente se encuentran hombres que después de tres años trabajen como el primer día. Cuando no los hay, conviene renovarlos.

Veré el ritmo con que siguen trabajando de hoy a septiembre próximo.

Activar el estudio económico de los Ferrocarriles Nacionales para conocer las posibilidades de atender o no las demandas últimas de los ferrocarrileros.

Reformas a la Ley de Cooperativas.

A la Ley del Trabajo.

A la Ley Agraria.

Ley de responsabilidades de los servidores públicos.

Informe de lo que se ha realizado hasta la fecha con relación al Plan Sexenal.

El acuerdo con el Gabinete se verificó durante los días 17 y 18.

Para el 1º de septiembre en el informe que rendiré al H. C. de la Unión:

I. Política orgánica y modificación de la estructura política y económica del Partido Nacional Revolucionario.

II. Que por ley se prohíba contratar empréstitos con el exterior en cantidades que no alcance a cubrir la administración que los celebre.

Algunos aducen que es justificado obtener empréstitos destinados a obras que representen nueva riqueza para el país, pero es más conveniente no crear compromisos que pudieran, por falta de cumplimiento, traducirse en reclamaciones internacionales.

Más razonable es que en cada periodo de gobierno se realicen las obras que el erario permita y no aprovechar condiciones favorables de una administración para empréstitos que si bien es cierto, traen movimiento económico inmediato, en muchas ocasiones han perjudicado a México.

III. Exacta aplicación del artículo 27 por lo que se refiere a las concesiones del subsuelo, tierras y aguas, especialmente en poder de extranjeros.

IV. Modificación de la ley agraria aumentando la extensión de la parcela ejidal.

EDUCACIÓN

V. Por qué de la reglamentación del artículo 3º constitucional.

VI. La obra "Portrait of Mexico" de Bertram D. Wolfe, publicada en el presente año, dice que el suscrito, aprovechando un informe confidencial de Estados Unidos sobre el alza de la plata, intervino en el juego de bolsa que me hizo millonario.

El autor de esta obra, que de seguro persigue un fin político, sabe bien que la mayoría del pueblo mexicano no está al tanto de estas operaciones y precisamente por no conocerlas, pretende el autor de la intriga impresionar al pueblo con una intervención mía que estoy muy lejos de tener.

Lo haré conocer a las cámaras para que participen de la responsabilidad de este cargo.

VII. La traída a México de los niños españoles huérfanos, no fue iniciativa del suscrito.

A orgullo lo tendría si hubiere partido del Ejecutivo esta noble idea.

Fue de un grupo de damas mexicanas que entienden cómo debe hacerse patria y que consideraron que el esfuerzo que debería hacer México para aliviar la situación de millares de huérfanos no debía detenerse ante las dificultades que se presentasen. El Gobierno Federal interpretando la trascendencia humanitaria de esta idea, la apoyó y alojó a 500 niños que han venido a convivir con niños mexicanos, también huérfanos, en las escuelas internados que se instalaron en Morelia.

México no pide nada por este acto; únicamente establece un precedente de lo que debe hacerse con los pueblos hermanos cuando atraviesen por situaciones difíciles como acontece hoy a España.

Crear en este mismo año el Banco Nacional Obrero de Crédito Industrial que operará con colectividades de obreros.

En él deberá fundirse la Nacional Financiera, el Banco de Crédito Popular y todos los créditos que otorgue el Gobierno a sociedades cooperativas de carácter industrial.

Deberá ser esta institución un banco de Estado y este mismo carácter deberá dársele al Banco Nacional de Crédito Ejjidal y al Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Instituciones bancarias de Estado es lo que convine sean para que tengan fuerza social más afín con el programa económico que sigue el Gobierno.

24 DE MAYO

Para el acuerdo colectivo con el gabinete en el mes de julio próximo:

Gobernación:

Dar amplias facilidades a los ciudadanos de las repúblicas del sur para que entren libremente al país.

17 DE JUNIO

Hoy dirigí nuevo mensaje al señor presidente Roosevelt por conducto de nuestra Embajada, pidiéndole estudiar la forma en que el gobierno de Estados Unidos haga sentir su influencia moral ante las potencias de Europa para hacer cesar la intervención de contingentes extranjeros en la lucha interna que sostiene el pueblo español.

Si Estados Unidos se hubiera decidido a intervenir por medio de gestiones, es seguro que la contienda en España no se hubiera prolongado tanto.

De triunfar los rebeldes de España, no es remoto que Alemania e Italia, juntamente con la casta militar de España, asuman una actitud altanera aun para los pueblos de América.

Fácilmente se entenderían con el Japón y harían por precipitarlo a una guerra con Estados Unidos y si éste se duerme en los laureles que le ha brindado su privilegiada situación económica y cree defenderse de toda agresión asumiendo una actitud pasiva y desperdicia la ocasión de hacer una positiva alianza con los pueblos del Continente, no estará lejano el día en que la escuela de Hitler y de Mussolini dé sus frutos, pretendiendo una agresión a los pueblos de América.

Sin embargo, si el gobierno de España logra vencer, puede cambiar fácilmente el destino de los pueblos de Italia y Alemania.

Rusia no ha permanecido indiferente en la contienda; está ayudando al gobierno legítimo de España.

México sigue prestando también su modesta ayuda.

¿El motivo por el que ayuda México a España? Solidaridad a su ideología.

19 DE JUNIO

Di instrucciones al señor licenciado Suárez, secretario de Hacienda, de hacer un estudio para la expropiación de los Ferrocarriles Nacionales.

Decretada la expropiación se creará un Departamento Autónomo de Ferrocarriles que manejará todas las líneas que estén bajo la jurisdicción económica del Gobierno.

23 DE JUNIO

En la reunión de Gabinete celebrada hoy a las 12 horas en Palacio di a conocer el propósito del Ejecutivo de decretar la nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales, aplicando la Ley de Expropiación. Tras de haberse discutido por los ciudadanos secretarios y jefes de departamentos de Estado fue aprobada, girándose este mismo día el acuerdo de expropiación en los términos que se dan a conocer públicamente.

Este mismo día se giró acuerdo a la Secretaría de Gobernación para que se reforme la ley de secretarías y departamentos creando el Departamento Autónomo de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Tomó el Gobierno esta determinación por las razones siguientes: de hecho es el Gobierno quien tiene a su cargo la administración de los ferrocarriles desde hace varios años. La Nación es propietaria del 51 por ciento de las acciones de los mismos ferrocarriles. La actual directiva administra las líneas bajo un sistema deficiente.

Libres las líneas de intervención de intereses extranjeros, el Gobierno podrá mejorarlas ya administrándolas como empresa descentralizada, ya poniéndolas en manos de los trabajadores ferrocarrileros mediante la aceptación de condiciones que garanticen la eficiencia del servicio, el desarrollo de nuevas líneas y el pago de la deuda de los propios ferrocarriles.

Es propósito del Gobierno nacionalizar el resto de las líneas como el Sud-Pacífico, el Mexicano y el Interoceánico.

Toda la industria del petróleo debe venir a manos también del Estado para que la Nación aproveche la riqueza del subsuelo que hoy se llevan las compañías extranjeras. Para ello seguiremos otro procedimiento.

CASO DE ESPAÑA

El periódico *El hombre Libre* pregunta que a título de qué, el gobierno de México ha regalado al de España pertrechos de guerra y provisiones de boca. Se hace... tonto... Todo se le ha vendido. Los pertrechos los ha liquidado España a la Secretaría de Hacienda y las provisiones a sus mismos propietarios.

(No. 944 del 23 de junio de 1937.)

El general Obregón y los tratados de Bucareli. Las propiedades de ciudadanos americanos y el problema agrario

Distintos diarios de la prensa nacional han venido publicando ataques y comentarios en contra del general Obregón con motivo de los Tratados de Bucareli.

Si dichos tratados que obedecieron seguramente a circunstancias especiales de entonces, representaran hoy un obstáculo para la libre aplicación de nuestras leyes, el Ejecutivo Federal dejaría que el juicio de la Nación dictara su fallo en asunto de semejante trascendencia.

Pero es el caso que con el pretexto de los citados tratados, se vienen removiendo viejas pasiones de grupos que el Gobierno considera conveniente evitar para que no se gasten esfuerzos en luchas estériles.

El Ejecutivo a mi cargo ve también necesario hacer del conocimiento de la Nación que, en concepto del propio Ejecutivo, se debe respetar la memoria del general Obregón por su trascendental participación en el movimiento revolucionario de México y

que con igual respeto se debe venerar al señor Madero, al general Zapata y al señor Carranza, caudillos que fueron de toda una etapa en que se luchó por las reivindicaciones sociales.

Y considero saludable para el país olvidar, los que vivimos hoy, lo que pudiera juzgarse como errores de los que actuaron como grandes representativos en la vida nacional de ayer y sí recordar todo lo que de noble y creador hicieron, dejando para las generaciones futuras juzgar a la Revolución y a sus hombres.

Los tratados de Bucareli celebrados en 1922 contienen una cláusula que se refiere a “que en caso de afectarse propiedades de ciudadanos americanos les será cubierto el importe de la afectación en un plazo de 30 días”.

Como la legislación agraria posterior a 1922 no contiene ninguna cláusula que haga mención de tal compromiso y como por otra parte, de haberse exigido el cumplimiento de ella habría estorbado la reivindicación de las tierras a muchos pueblos del país que se sacrificaron durante la lucha armada, el Estado Mexicano, intérprete de los anhelos populares y obligado, como es su deber, a consolidar las bases de su propia economía con la repartición de las tierras, ha venido cumpliendo con la ley, afectando propiedades de nacionales y extranjeros en La Laguna, en Baja California, Puebla y en otras entidades más.

27 DE JUNIO

Para el último informe de gobierno en septiembre de 1940: se resolvieron los asuntos del país haciendo el Ejecutivo su mayor esfuerzo posible. Muchos de los problemas fueron resueltos seguramente mereciendo la crítica de algunos sectores, pero hay que tener presente que el público *ignora muchas veces cuántos problemas rodean al mismo problema que trata de resolverse* y sólo el que lleva el termómetro de la situación general de la Nación, sabe por qué no se siguió otro camino en la resolución de los mismos.

Para el acuerdo de julio:

Asuntos generales.

Expedición de la ley-estatuto jurídico de los servidores públicos.

Propaganda por radio de posibilidades de nuevas industrias; obras de irrigación que pueden hacer los pueblos si se les señalan lugares y estudios.

Fomento de la ganadería.

Combate de plagas y epidemias. Propaganda por la escuela.

Campaña pro aseo y habitaciones.

Cada secretaría y departamento debe formular el programa que deberá radiarse y diariamente una dependencia debe dar su programa.

16 DE AGOSTO. MÉRIDA, YUCATÁN

Hoy dirigí al C. general Cedillo, secretario de Agricultura, el siguiente mensaje: “Refiérome su atento de ayer. En vista consideraciones hace usted por incidente alumnos escuela Chapingo, Ejecutivo Federal se ve en el caso aceptar a usted la renuncia de secretario de Agricultura que se sirve anunciarme y en cuyo puesto siempre tuvo usted el respaldo y la confianza del propio Ejecutivo. Afectuosamente”.

20 DE AGOSTO. MÉXICO, D.F.

Si no existieran antecedentes, bastantes sobre la manera de sentir del señor general Cedillo, quien a través de distintas manifestaciones ha venido solapando y alentando a los enemigos del programa del Gobierno, el suscrito le habría pasado la forma de su mensaje, pero por su ignorancia de cómo se debe actuar para facilitar el desarrollo del programa social de la Revolución, hizo ya difícil su presencia dentro del Gabinete y fue por todo ello que al anunciar que presentaría su renuncia se le aceptó.

En algunos sectores hay la creencia de que el señor general Cedillo asumirá una actitud de despecho y que constituirá un problema para el Gobierno.

Si el Gobierno no cumpliera su programa social, principalmente el intensificar el reparto de tierras, no sólo el general Cedillo sino cualquiera otro tendría bandera que agitar, pero mi gobierno cuidará de cumplir y hasta rebasar el programa señalado a los seis años que constituye el periodo de gobierno que presido.

17 DE SEPTIEMBRE

Estuvieron hoy a saludarme en palacio el señor gobernador del Estado de San Luis Potosí, la diputación del mismo Estado y el señor general F. Carrera Torres, jefe de aquella zona militar.

Les sugerí que como amigos del señor general Cedillo le aconsejaran no haga caso a los enemigos del Gobierno y que se dedique a trabajar como ciudadano, reconociendo la responsabilidad que tiene como actuante de la Revolución y como soldado del Ejército.

Se les encargó a la vez invitar al señor general Cedillo para que ponga desde luego a disposición de la Secretaría de Guerra los doce aviones que ha venido sosteniendo en San Luis Potosí y que serán pagados al gobierno de dicha entidad.

21 DE SEPTIEMBRE

El general Rojas en representación de la Secretaría de Guerra recibió en San Luis Potosí los aviones que le fueron entregados por el señor gobernador de dicha entidad.

En vista de que se han sentido agitaciones de carácter subversivo en San Luis Potosí y en atención también a los últimos acontecimientos ocurridos en la población de Valles, S.L.P., al verificarse una manifestación político-electoral encabezada por el

diputado federal licenciado Francisco Arellano Belloc, en que se registraron varios muertos y heridos, se ordenó a la Secretaría de Guerra que, tanto por los hechos registrados, como por las solicitudes de varios pueblos de San Luis Potosí pidiendo la presencia de fuerzas federales, se manden contingentes a establecerse en la capital del Estado, en Matehuala, en Cárdenas y en Ciudad del Maíz.

Se ordenó a la vez la salida de San Luis Potosí para Guanajuato del 36 Regimiento de Caballería que comanda el general Ildefonso Turrubiates, ex gobernador de San Luis Potosí.

10 DE OCTUBRE

El señor licenciado Gabino Vázquez, jefe del Departamento Agrario se encuentra en San Luis Potosí dando trámite a más de seiscientos expedientes ejidales presentados por los campesinos de aquel Estado que, a pesar de la fisonomía agrarista del general Cedillo, no pusieron mayor interés las autoridades locales por resolverlos.

28 DE OCTUBRE

Hoy firmé acuerdo al Departamento Agrario resolviendo la inmediata dotación de tierras a los campesinos de la región agrícola del Yaqui, en Sonora, afectándose a los propietarios extranjeros (en su mayoría americanos) y a nacionales. Se dan a los campesinos diez y siete mil hectáreas con riego y mayor cantidad sin agua para pastos y leña.

A la tribu yaqui se le reconocen las tierras laborables ubicadas desde la margen derecha del río Yaqui hasta los terrenos montañosos conocidos por “Sierra del Yaqui”. Se les harán los canales necesarios para irrigar sus tierras, facilitándoles implementos para los cultivos y se les dotará de pies de ganado para el aprovechamiento de los pastos. El Gobierno debe hacer el mayor esfuerzo

económico para incorporar y ayudar a toda la población yaqui, tanto porque es de justicia que se les dé lo que por siglos se les ha negado, llevándolos al sacrificio al combatirlos por reclamar las tierras de sus ocho pueblos, situados sobre las márgenes del río Yaqui, como porque así terminará el problema militar de aquella zona que ha afectado seriamente toda la Nación y muy particularmente al pueblo de Sonora. Hoy existe la circunstancia favorable de que una mayoría de la tribu está interesada en cultivar las tierras y el Gobierno procederá a organizarlos proporcionándoles elementos para trabajarlas.

Ayer salieron los primeros carros con tractores y maquinaria agrícola para la población yaqui.

Los yaquis han conservado, a pesar de sus luchas y miserias, sus características de raza fuerte, valiente y de gran inteligencia.

Si durante la Conquista o ya independiente México, se les hubiera sólo dejado en posesión de sus tierras, Sonora tendría hoy una población de calidad muy superior a la de otros Estados de la República. Sin embargo, considerando el estado físico y moral que conserva, la raza yaqui puede representar, si se le guía bien, un factor muy importante para el desarrollo del país.

29 DE OCTUBRE

El señor Daniels, embajador de Estados Unidos, ha venido presentando peticiones para que se fije indemnización inmediata por las tierras de ciudadanos americanos que han sido afectadas por las dotaciones agrarias y para las que en lo sucesivo lo sean.

El señor embajador nuestro en Estados Unidos, doctor F. Castillo Nájera, ha comunicado que el señor subsecretario Welles le ha notificado que el gobierno de Estados Unidos desea se fije el pago de las tierras afectadas a ciudadanos americanos, manifestándole que de no encontrarse una solución satisfactoria para ellos, el C. presidente Roosevelt se verá imposibilitado para defender a

México de los ataques que han anunciado harán los senadores americanos por la expropiación de las tierras sin pago inmediato.

México ha contestado que de acuerdo con la ley se hará el pago de la deuda agraria a través de los sorteos que se señalen anualmente de los bonos expedidos y que esto se hará por orden cronológico, toda vez que no podemos dar preferencia a los propietarios americanos y en general a extranjeros, sino que colocamos a éstos y a los nacionales en el mismo plano de igualdad.

En realidad México no podrá pagar en otra forma la deuda agraria. Se elevará a más de mil millones de pesos y no es justo que se grave a las generaciones presentes y futuras por la acumulación y despojo de tierras que hicieron generaciones pasadas.

A los propietarios extranjeros tenemos que convencerlos de que están obligados a colaborar con los gobiernos de los países en donde radican. En el caso de México no existe compromiso alguno de reconocerles privilegios sobre nuestros nacionales.

Los mexicanos residentes en el extranjero acatarán las disposiciones y leyes de carácter general que dicten los gobiernos de los países en que se alojen y nunca pedirá México privilegios para los suyos.

A las generaciones presentes y futuras no debe sobrecargárseles con el pago de tan crecida deuda, tanto más que a los terratenientes no les ha sido indispensable para su subsistencia la posesión de los latifundios que se formaron a través de despojos y de adquisiciones a precios irrisorios.

Los que heredaron los latifundios fueron grandemente perjudicados, porque con la herencia recibieron la enseñanza de vivir explotando el esfuerzo del trabajador.

El mejor patrimonio para los hijos es facilitarles el estudio para que capacitados se basten a sí mismos y sirvan bien al país.

10 DICIEMBRE

Hoy presenté al Senado de la República proyecto de ley retirando facultades extraordinarias al Ejecutivo Federal. Solamente en casos de guerra deberá solicitarlas. Deseo hacer un gobierno de responsabilidades cívicas.